

PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EN EL EDIFICIO DE LAS PUERTAS DE SAN JOSÉ'

El pasado 4 de marzo nuestro grupo solicitó los informes de riesgos laborales relativos a todos los locales municipales con motivo de la Covid-19.

Después de leer las quejas de los funcionarios en un medio de comunicación local giramos una visita a esta instalación para comprobar, de primera mano, la precaria situación de los trabajadores municipales de las áreas de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo reubicados allí.

Efectivamente, pudimos verificar que los trabajadores de esas áreas se ven obligados a compartir un espacio no adaptado a la situación sanitaria actual, generándose una situación de hacinamiento, insuficiente ventilación, además de tener que soportar otras incomodidades como ruidos, falta de lugar de descanso, etc.

Se trata de un espacio reducidísimo en el que se han encajado catorce puestos de trabajo separados mínimamente por mamparas y con una ventilación precaria. En tiempos de pandemia, una ventana y una puerta son las únicas corrientes de aire que disponen estos trabajadores.

A pesar que el servicio de prevención está intentando subsanar alguna de las deficiencias denunciadas, entendemos que otras, como la distancia entre puestos, o los problemas acústicos que se originan por la estructura abovedada del recinto son de difícil solución.

En este punto, quiero compartir el decálogo de Buenas Prácticas en los puestos de trabajo que el Ministerio de Sanidad ha aconsejado con motivo de la pandemia y que especifica que "las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo".

Esa premisa es imposible de subsanar. Además, en cualquier caso, la estrechez del puesto hace que sea incómodo y haya que sortear obstáculos (como un equipo de aire acondicionado) para poder ubicar una silla en su puesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Qué medidas está tomando o va a adoptar este Ayuntamiento para que el traslado de estos empleados y los puestos de trabajo en donde desempeñan su labor sean seguros y confortables, cumpliendo así las condiciones indispensables (temperatura, iluminación, ruido, calidad del aire, comunicación, espacio)?

Cartagena, a 25 de junio de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA